

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 28/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140092300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LADY BIBIANA GOMEZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito, ordena oficiar eps - bapu	25/09/2020		
05360400300220140145100	Ejecutivo Singular	COTRAFA	LUZ AMPARO MORALES CANO	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito, pone en conocimiento respuesta de eps sura, niega peticion - bapu	25/09/2020		
05360400300220150004200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OCTAVIO ANTOIO COBOS BELTRAN	El Despacho Resuelve: Decreta medida y requiere cajero pagador - bapu	25/09/2020		
05360400300220150009600	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO LTDA	DIANA MILENA RESTREPO CHAVERRA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante previo a requerir al cajero pagador. Pone en conocimiento respuesta allegada por eps sura - bapu	25/09/2020		
05360400300220150018300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	GERMAN ADOLFO ZAPATA CASTILLO	El Despacho Resuelve: Modifica liquidacion del credito. Requiere cajero pagador. Resuelve solicitudes - bapu	25/09/2020		
05360400300220180038500	Ejecutivo Singular	ALKOSTO S.A	ANDRES FELIPE MESA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Requiere cajero pagador. Requiere a la parte demandante para que cumpla carga procesal so pena de terminar por desistimiento tacito - bapu	25/09/2020		
05360400300220190048500	Verbal	MARIA RAQUEL VELEZ FERNANDEZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Requiere parte demandante para que gestione notificación y aporte fotografías: término de 30 días, so pena de terminar proceso por desistimiento tácito. om	25/09/2020		
05360400300220200016200	Verbal	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve Corrige numeral 1° del auto admisorio. Ordena notificar. Decreta medida. om	25/09/2020		
05360400300220200048200	Verbal	ERIKA MILENA PENAGOS GALEANO	Auto admitiendo demanda Ordena emplazar. Ordena inscripción de demanda. Ordena oficiar. Ordena instalar valla. Reconoce personería. om	25/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200048300	Verbal	MARIA MARCELA HENAO CASTRILLON	COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. om	25/09/2020		
05360400300220200051100	Verbal	OFELIA LONDOÑO DE BENITEZ	DARIO ANTONIO BENITEZ ZAPATA	Auto rechazando demanda Por falta de competencia en atención a la cuantía. Ordena remitir al Centro de Servicios para reparto ante Jueces Civiles del Circuito. om	25/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)